



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

INFORMES DE PORFIRIO DIAZ AL CONGRESO DE LA UNION

“...partian del principio tradicional de que el buen indio era sólo el indio muerto, y más de un soldado pensaba como ellos.”

16 de septiembre de 1878.

La tribu de los Kickapooes, residente en los estados del norte, va a ser internada, a fin de que no pueda expedicionar al otro lado del Bravo. Se ha ordenado al general en jefe de la División del Norte, que abra una formal campaña contra las tribus bárbaras de los “Lipanes” y de los “Mezcaleros” que tan nocivos son en aquellas apartadas regiones.

10. de abril de 1879.

Se ha llevado a efecto la internación de los Kickapooes y Mezcaleros que se hallaban en paz en los estados fronterizos del norte. También se han capturado e internado algunos otros Lipanes y Comanches. En enero último llegó a esta capital una partida de Kickapooes y otra de Mezcaleros viene en camino.

A consecuencia de la invasión que sufrió últimamente el estado de Yucatán por los indios bárbaros de Chan Santa Cruz, se ha dispuesto reforzar la guarnición federal de ese estado y han sido entregadas además al gobierno del mismo algunas armas para que pueda utilizar a la guardia nacional.

16 de septiembre de 1879.

En Tamazunchale, del estado de San Luis Potosí, se levantaron en armas algunos centenares de indígenas, con

motivo de una cuestión de terrenos obtenida por ellos con algunos propietarios. Habiéndose destacado fuerzas sobre esos sublevados y logrado la aprehensión de su caudillo, el movimiento fue dominado, quedando restablecido el orden en aquella demarcación.

10. de abril de 1885.

Con el fin de obtener terrenos para la colonización, y de averiguar la extensión de los de propiedad nacional, la ley vigente autoriza la formación de empresas que se ocupen en el deslinde y medición de los terrenos, recibiendo como remuneración hasta la tercera parte de los que se midan y deslinden. Las empresas autorizadas al efecto han continuado sus trabajos, y pronto se tendrá disponible una extensión considerable de terrenos públicos.

16 de septiembre de 1885.

Siguense expidiendo autorizaciones para el deslinde y habilitación de terrenos baldíos, y en virtud de trabajos de varias compañías se han deslindado hasta la fecha 20 millones de acres, que se hallan disponibles para las operaciones a que los destinan las leyes vigentes.

En estos días se han ajustado por la Secretaría de Fomento dos contratos de venta de esos terrenos, con la obligación de colonizarlos, y a un precio que excede el valor de la propiedad particular.

10. de abril de 1886.

El 5 de febrero último ocuparon un pueblo de Yucatán, dos leguas al norte de la Villa de Peto, más de 2,000 indios sublevados de Chan Santa Cruz y después de quemarlo, se dirigieron a Jonotchén. El jefe de las armas destacó inmediatamente al mayor del primer batallón de Colonias, quien, con 150 hombres que completó en Peto, se dirigió el 7 para Jonotchén y batió al enemigo, no obstante la superioridad numérica de éste, haciéndole abandonar el puesto que ocupaba y retirarse precipitadamente a sus guaridas. Hubo, por desgracia, en la fuerza de Colonias, 10 muertos y 8 heridos; pero el enemigo sufrió grandes pérdidas, sobre todo en su retirada.

En la actualidad se halla cubierta toda la línea militar frente a los indios sublevados, con los dos batallones de colonias y el 22 de línea. Un pequeño buque está en Pro-

greso para dar aviso oportuno, y dos batallones permanentes se encuentran listos para ser transportados rápidamente cuando lo requieran las circunstancias. Los indios permanecen en Chan Santa Cruz, desde el descalabro que sufrieron en Jonotché. Se ha remitido el armamento y municiones que se consideran necesarios para poner en pie de guerra a los dos batallones de Colonias.

16 de septiembre de 1886.

Con la oportuna aplicación de los elementos de guerra destinados a reducir a las tribus yaqui y mayo, se obtuvo la total sumisión de los pueblos del mayo, y en una gran parte de los indios del yaqui. Los que aun permanecen sustraídos a la obediencia de las autoridades, se han refugiado en los bosques y montañas, a fin de escapar de la constante persecución que se les hace.

10. de abril de 1887.

Con el fin de aliviar la desgracia de la clase pobre, se expidió un nuevo reglamento de las casas de empeño, el cual comenzó a regir desde el 10. de enero pasado.

10. de abril de 1887.

Las operaciones para la habilitación de terrenos baldíos han continuado en diversos estados, ejecutándose por empresas particulares, sin más costo para el erario que la parte de tierras que se les dá como compensación por los gastos que erogan. Han continuado, asimismo, las denuncias con arreglo a la ley del 20 de julio de 1863, y frecuentemente ocurren particulares a la Secretaría de Fomento con el fin de legitimar las excedencias que se encuentran en sus propiedades. Todo este movimiento y la demanda que hay de dichos terrenos, dentro y fuera del país, los ha hecho subir de precio, permitiendo al gobierno enajenarlos cada vez con mejores condiciones.

En aquella ocasión (se refiere al informe anterior) os manifesté que, aunque se había obtenido la sumisión de los pueblos del río Mayo y parte de los situados junto al Yaqui, muchos de sus habitantes permanecían sustraídos a la obediencia de las autoridades, remontándose en los bosques y montañas. Posteriormente aquellas tribus volvieron a levantarse en armas, por lo cual fue preciso abrir nueva campaña, que por su energía y rapidez pro-

dujo la completa pacificación de las comarcas sublevadas. Los indígenas, en número de cerca de 6,000, entre prisioneros y sometidos, reconocen hoy a las autoridades de la República, y éstas las atienden en sus necesidades por cuenta del tesoro, mientras se les distribuyen los terrenos que durante tanto tiempo poseyeron sin título legal.

...al fin las tropas americanas, eficazmente ayudadas por las nuestras, lograron aprehender al jefe de los salvajes, Jerónimo, que fue internado a la Florida.

10. de abril de 1889.

En el período de septiembre a la fecha se han deslindado, por las compañías autorizadas al efecto, mas de 5 millones de hectáreas de terrenos baldíos, de los que una tercera parte les ha correspondido por su trabajo; y el resto se ha entregado a las existencias anteriores para su colonización, o para su venta.

16 de septiembre de 1889.

Las compañías deslindadoras de terrenos baldíos han medido y deslindado, en el período transcurrido de abril a la fecha y en los estados de Durango, Campeche, Zacatecas, Coahuila y Veracruz, a más del territorio de la Baja California, la extensión superficial de 1 millón seis mil hectáreas de las que han correspondido al gobierno dos terceras partes y una a las compañías. Durante el mismo tiempo se han celebrado arreglos con particulares, por demasías que estaban poseyendo en sus fincas, ya directamente con ellos, ya mediante las compañías deslindadoras, por una extensión de 179 mil hectáreas.

Por otra parte, las denuncias de terrenos baldíos, con arreglo a la ley de 20 de julio de 1863 y las adjudicaciones por fraccionamiento de ejidos, hechos gratuitamente a favor de los indígenas de los pueblos, han continuado sin interrupción, siendo el número de títulos expedidos por ambos conceptos, en el semestre transcurrido de enero a junio del presente año el de 1727, que amparan una extensión de 379 mil hectáreas. Para que el Congreso se forme una idea de la subdivisión que se ha hecho de los terrenos públicos y su reducción a propiedad particular, bastaría manifestarle que, desde el año de 1867 inclusive hasta el 31 de diciembre de 1888, se expidieron 10,856

títulos de propiedad que amparan una extensión de 34 millones 298 mil hectáreas, sin contar las enajenaciones hechas con motivo de los deslindes y a los colonos, ambos en virtud de la ley de colonización.

10. de abril de 1890.

Los deslindes de terrenos baldíos en los Estados de Chiapas, Coahuila y Nuevo León, y en el territorio de la Baja California, durante el período de septiembre a la fecha, se han extendido a 2 millones 49 mil hectáreas... quedan para el gobierno: 1 millón 366 mil hectáreas.

16 de septiembre de 1890.

Durante el año fiscal de 1889 a 1890 se expidieron 749 títulos gratuitos que amparan 33 mil 959 hectáreas por fraccionamientos de ejidos a favor de los vecinos de Sonora y Yucatán.

16 de septiembre de 1899.

En 24 de julio último, parte de los Yaquis, en Sonora, se levantó en armas atacando en Bácum al que hasta entonces habían reconocido como jefe. No tuvieron los Yaquis para esta rebelión ni motivo ni pretexto; pues tanto el gobierno federal como el de Sonora, después de la última sumisión pactada con ellos, los ha ayudado con víveres, con extensos terrenos apropiados para la agricultura, con bueyes útiles de labranza y aún dinero, con el cuál, en vez de utilizarlo, han adquirido algunas armas y municiones.

Próximamente quedarán reducidos a la obediencia del gobierno los Mayas de Yucatán. Al efecto se están dictando algunas disposiciones preliminares, de que daré conocimiento.

10. de abril de 1900.

En la campaña de Sonora, emprendida contra los indios sublevados, ha habido varios encuentros, en los cuales han sido derrotados los rebeldes, habiéndoseles hecho más de mil prisioneros, entre hombres, mujeres y niños. Todos ellos han sido remitidos a diversas partes de la República, a fin de que, bajo la vigilancia del gobierno federal y cuidado de las autoridades de los estados, se adapten a los usos y costumbres de la vida civilizada.

En la campaña de Yucatán, que se ha iniciado contra los mayas rebeldes, se han efectuado todos los movimientos preparatorios para el avance general. El jefe de las fuerzas de operaciones ha dado parte de que, en su marcha de aproximación al enemigo, han tenido sus tropas dos encuentros, en los cuales el buen éxito ha estado por parte de las mismas. Si hasta ahora no han entrado en pleno desarrollo las operaciones militares, es porque se espera, para efectuarlo, el momento oportuno.

16 de septiembre de 1900.

...El enemigo, agobiado, ya no presenta acción a nuestras fuerzas (en Sonora), limitándose a huir de ellas. Así, pues, esa guerra es hoy de simple persecución, más o menos dificultosa por los terrenos quebrados y montañosos...

...La fuerza de los indios (en Yucatán) que ha llegado a avanzar ha sufrido dos descalabros más en estos meses. Se aprestan, por nuestra parte, tropas en mayor número, y elementos de marina para en definitiva emprender esa campaña.

10. de abril de 1901.

Se adquirieron el vapor *Stanford* y dos grandes gabarras de la compañía de ese nombre; se compró, además, el pailebot mercante *Unión*. Está para recibirse otro remolcador llamado el *Alerta* y se han fletado el vapor nacional *José Romano* y el noruego *Gilldal* para el servicio de transportes. Todas esas compras y fletamentos han obedecido al empeño de activar la campaña de Yucatán.

Por lo que hace a esa campaña, dictado el plan de operaciones respectivo; acumulados los elementos necesarios para la realización de ese plan, como fue el aumento de la flotilla, el fletamento de las tropas y sus servicios; y proseguido el avance sistemático, con establecimiento de campos atrincherados y apertura de una ancha brecha en el cerrado monte que separa del resto de Yucatán el territorio que ocupa la tribu rebelde de los mayas, se ha dado principio a la campaña en la primera quincena del mes anterior. En estos momentos abraza su mayor actividad, después de que nuestras fuerzas, prosiguiendo su marcha, han rechazado en ocho encuentros al enemigo en sus posiciones.

El puerto de Xcalax se abre para combatir a los indios y el ferrocarril de Decauville con la bahía de Chetumal y el mar Caribe.

...Después de varios hechos de armas, el general Bravo ocupó Chan Santa Cruz el día 4 de mayo, estableciendo allí su cuartel general. Por el lado de oriente, el general Vega, después de ocupar a Bacalar, ha dominado una extensa laguna de ese nombre y establecido fuerzas al extremo norte de la misma en Santa Cruz Chico.

Posteriormente se han verificado, con buen éxito, expediciones diversas sobre los diseminados grupos de indios rebeldes.

10. de abril de 1902.

Las operaciones de guerra contra los mayas han seguido con buen éxito. Los rebeldes no presentan ya acción, y donde quiera son perseguidos por nuestras fuerzas que han atravesado sus comarcas en todas direcciones, haciendo uso de las propias veredas de que los enemigos se valen para su comunicación.

La primera expedición verificada bajo ese expeditivo sistema, la ejecutó obedeciendo a órdenes especiales, con 400 hombres, el general brigadier Victoriano Huerta. Las tropas que procedían de Bacalar, habiendo atravesado 180 kilómetros de desierto, se han unido y combinado con las que a su encuentro salieron de Chan Santa Cruz de Bravo.

...El Ejecutivo no desmaya en sus esfuerzos por facilitar ese movimiento civilizador.

16 de septiembre de 1902.

...Logró el jefe de la citada zona (la del Yaqui), comenzar la represión con nuestras tropas, que han escarmentado severamente a los rebeldes y persiguen con tenacidad sus derrotados grupos.

Las fuerzas que operan en ese estado contra los indios mayas, han proseguido sus operaciones, y periódicamente se organizan columnas volantes, que recorren gran parte del territorio en todas direcciones, lo que ha producido satisfactorios resultados, pues los indios, sin iniciativa ya para combatir, en grupos errantes, se limitan a huir y guarecerse en los bosques.

10. de abril de 1903.

El territorio de Quintana Roo puede considerarse como pacificado. Únicamente pequeñas partidas de indios vagan sin rumbo fijo y sin que puedan tenerse como un amago para la tranquilidad de aquella región.

16 de septiembre de 1903.

... (En) la península de Yucatán, en donde se ha iniciado ya el relevo de los cuerpos que operan en el territorio de Quintana Roo, con objeto de que todos los elementos del ejército contribuyan a la pacificación y reorganización de aquella parte de la República.

16 de septiembre de 1904.

Considerando el gobierno que en el territorio de Quintana Roo se había concluido el estado de guerra contra los mayas sustraídos a la obediencia de las autoridades, por decreto de 10. de junio del corriente año, se declaró terminada esa campaña. Cesan, por lo tanto, los beneficios establecidos por el decreto del Congreso de 9 de noviembre de 1901 y por el que expidió el Ejecutivo en 17 de junio de 1902.

En la primera zona militar, se ha construido una red telefónica con 24 estaciones que comunican los destacamentos militares alrededor de la sierra del Bacatete, estado de Sonora; mejora con la cual se ha podido hacer más eficazmente la persecución de los malhechores que aunque en escaso número, todavía merodean por aquellos lugares.

Historia auténtica de la administración del señor general Porfirio Díaz, por el Lic. Ricardo Rodríguez (Magistrado del Tribunal Superior de Justicia). México, Oficina Tip. de la Sría. de Fomento, 1904. T. 1o., 380 pp.; T. 2o., 498 pp.